SEMANARIO DE POLICIA

N.º 10 MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 1817. Primer Año

Santiago, septiembre 15 de 1817.

Siendo el *Semanario de Policía* un periódico de oficio, y cuyo principal objeto es publicar los bandos, reglamentos, providencias y avisos relativos a este ramo, declaro: que cualquier decreto, en el mismo hecho de insertarse en el mismo periódico, se ha de entender por bastante circulado y obrar por consiguiente los efectos correspondientes en cuanto a su cumplimiento por todos los ciudadanos, quienes debiendo amar el orden y estar impuestos de sus deberes con respecto a la sociedad, deberán procurar instruirse en cuanto contiene el periódico.

HŒVEL.

CONTINÚA EL ARTÍCULO COMUNICADO SUSPENSO EN EL NÚMERO ANTERIOR

El Bosquejo de la democracia por Mr. Bisset, es una viva pintura de los riesgos que vamos a correr desde el momento que toquemos al término de nuestros conatos, cuando lleguemos a poseer la suspirada libertad sin zozobra. Los peligros de la prosperidad son los que ordinariamente destruyen la salud de los hombres, de las familias y de los pueblos. Cuando hay que resistir a un agente exterior que ataca nuestra existencia o nuestro bien; el hombre concentra todas sus fuerzas para oponerlas al enemigo, cuyo vencimiento lo deja lleno de orgullo, y convertidas contra sí unas pasiones irritadas, que por defecto de pábulo extraño se ceban en su propio dueño. Una familia, un pueblo y una nación entera están sujetos, y más expuestos mientras más numerosos a iguales desgracias, efecto necesario del violento tránsito de un estado a otro tan

diferente sin haberse preparado muy de antemano para resistir las impresiones nuevas a que no estaban habituados. La mayor en tales casos, es la sensación de una libertad desconocida, y de la que por lo mismo son ignorados sus justos límites sin los que no es un bien, sino que es un mal grave, o una feroz esclavitud. El paso es corto y resbaladizo; la inmemorial experiencia lo comprueba y la de nuestros días nos presenta desgraciadamente algunas muestras: tengamos pues circunspección instruyámonos; y mientras, imitemos a nuestros paisanos del Norte, a quienes salvó primero del despotismo y después de la anarquía, su unión y su deferencia al grande hombre en cuyas extraordinarias virtudes estaba consignada la felicidad de la Patria.

Continúan los donativos para los confinados en Lima por el gobierno enemigo

Doña Dolores Yacotal y su hija, dos reales; doña Manuela Rodríguez, dos reales; don Tomás Robles, dos reales; Mercedes Román, dos rs.; Carmen Corral, dos rs.; Juan José Ramos, dos rs.; Francisco Valdivia, un rl.; Pedro Dávila, un peso; Ana Josefa Mendieta, dos rs.; Dolores Toesca, un real; las señoritas Pardinas, tres rs.; Mateo Olivos, cuatro rs.; Mercedes Fontecilla, seis rs.; José Ignacio Sotomayor, dos ps.; Nieves Trincado, un rl.; Manuel Román, un peso; alcalde de barrio José Bravo, seis rs.; Dolores Serrano, dos rs.; Manuel Chacón, dos ps.; Mercedes Cebreros, un peso; Dolores Ramírez, cuatro rs.; Juana de Dios Meneses, cuatro rs.; Carmen Abarca, dos reales; Juan de Dios Javieres, un real; Eulalia Paulete, un real; Agustina Hidalgo, un real; José Acosta, dos rs.; María Juana Castro, medio real; Manuel González, un real; Nicolás Muñoz, cuatro rs.; en los barrios de don Mateo Madrid y Agustín de las Infantas dos ps. un rl. y un cuartillo; el alcalde de barrio Tránsito Calderón, un peso; otros de su barrio, un peso; M. A. H. diez ps.